



**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

**SOBRE LA NO INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 12 RELACIONADOS CON LA TERCERA SESIÓN, ORDINARIA 02 DE VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----**

-----  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS **CERO HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 12 SITO EN CALLE RÍO AMAZONAS NÚMERO 36, CUAUHTÉMOC, DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2, PÁRRAFO TERCERO; 129 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 42 DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 8, FRACCIÓN IX; 10, FRACCIÓN XXV Y 11, FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS C.C. LAURA ALEJANDRA MARTÍNEZ ARROYO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 12, NANCY CAMPOS RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 12 Y LA C. NORA LAURA TINOCO FLORES, ASISTENTE OPERATIVA JURÍDICA (CD): -----

-----  
**HACEN CONSTAR** -----

-----  
**PRIMERO:** QUE CON FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE CELEBRÓ LA TERCERA SESIÓN, ORDINARIA 02 DEL CONSEJO DISTRITAL 12 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS INTEGRANTES DEL MISMO: LA C. LAURA ALEJANDRA MARTÍNEZ ARROYO, CONSEJERA PRESIDENTA, LA C. NANCY CAMPOS RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO, LA C. MARÍA EUGENIA VARGAS LÓPEZ, CONSEJERA DISTRITAL, EL C. LUIS MIGUEL HERNÁNDEZ RUÍZ, CONSEJERO DISTRITAL, LA C. GABRIELA SÁNCHEZ PÉREZ, CONSEJERA DISTRITAL, EL C. DIAMIR EDUARDO CABRERA JIMÉNEZ, CONSEJERO DISTRITAL, LA C. JUANA MAYEN RODRÍGUEZ, CONSEJERA DISTRITAL, EL C. CARLOS ALBERTO TÉLLEZ CASTILLO, CONSEJERO DISTRITAL, EL C. TEOK FLORES BRAVO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y LA C. MARTHA ALICIA ORTIZ AMADOR, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'D' and a large '9'.*

PARTIDO MORENA. -----

**SEGUNDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS Y RAZÓN DE FIJACIÓN DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA CON CLAVE ALFANUMÉRICA IECM-CD12/ACT-05/2024, **DEL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DOS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO** CORRIÓ EL PLAZO PARA LA INTERPOSICIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN CON MOTIVO DE LOS ACTOS DERIVADOS DE LA TERCERA SESIÓN, ORDINARIA 02 DEL CONSEJO DISTRITAL 12. -----

**TERCERO:** QUE DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL NUMERAL INMEDIATO ANTERIOR, **NO SE PRESENTARON MEDIOS DE IMPUGNACIÓN** EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 12 RELACIONADOS CON LA TERCERA SESIÓN, ORDINARIA 02 DEL CONSEJO DISTRITAL 12, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A COLOCAR EN ESTRADOS LA RAZÓN CORRESPONDIENTE. -----

**CUARTO:** QUE ME CERCIORE DE QUE NO SE ENCONTRABA PENDIENTE PERSONA ALGUNA PARA INGRESAR A LA SEDE DISTRITAL, A FIN DE PRESENTAR MEDIO DE IMPUGNACIÓN, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A CERRAR LA PUERTA DE ENTRADA DE ACCESO A ESTE CONSEJO DISTRITAL 12. -----

QUE DEL MISMO MODO, NO SE ENCONTRABA EN EL INTERIOR DE LAS OFICINAS DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, PERSONA PEDIENTE DE SER ATENDIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL. -----

**QUINTO:** QUE SEGÚN CONSTA EN EL LIBRO DE VISITAS QUE LLEVA ESTA SEDE DISTRITAL, LA ÚLTIMA ANOTACIÓN CORRESPONDE A LA C. SANDRA M. GODÍNEZ MORALES, DE FECHA DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, REGISTRO VISIBLE AL ANVERSO DE LA FOJA SETENTA Y UNO (71) DE ESTE CONTROL, ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A CANCELAR EL RESTO DE ESA PÁGINA CON UNA RAYA TRANSVERSAL, A FIN DE QUE EL SIGUIENTE REGISTRO SE INSCRIBA EN EL REVERSO DE LA FOJA NÚMERO SETENTA Y UNO (71). -----

**SEXTO:** QUE LA PRESENTE ACTA SE FIJARÁ MEDIANTE CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DEL CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO

ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

NO HABIENDO OTRO HECHO QUE DEBA HACERSE CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA CONSTANTE DE TRES FOJAS ÚTILES, SIENDO LAS **CERO HORAS CON CINCO MINUTOS DEL TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.**-----

----- CONSTE -----

----- DOY FE -----

  
C. LAURA ALEJANDRA MARTÍNEZ ARROYO  
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL

  
C. NANCY CAMPOS RODRÍGUEZ  
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL



TESTIGO DE ASISTENCIA

  
C. NORA LAURA TINOCO FLORES  
ASISTENTE OPERATIVA JURÍDICA (CD)



Clave del Acto: IECM-CD12/ACT-06/2024

**CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS.** Ciudad de México, tres de abril de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 110, fracción II y 126, fracción XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXV, 11, fracciones XVI, XXI y XXVI del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral; 41, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, se hace del conocimiento público el “**ACTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE LA NO INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 12 RELACIONADOS CON LA TERCERA SESIÓN, ORDINARIA 02 DE VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO**”, con la clave **IECM-CD12/ACT-06/2024** de tres de abril de dos mil veinticuatro, emitida por la Consejera Presidenta y Secretaria, ambas del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México. **CONSTE.** -----

LA NOTIFICADORA

  
LIC. NANCY CAMPOS RODRÍGUEZ  
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL



CONSEJO DISTRITAL 12  
EN CUAUHTÉMOC



Clave del Acto: IECM-CD12/ACT-06/2024

**RAZÓN DE FIJACIÓN.** Ciudad de México, tres de abril de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 110, fracción II y 126, fracción XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXV, 11, fracciones XVI, XXI y XXVI del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral; 41, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, y en cumplimiento al **PUNTO SEXTO** del “**ACTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE LA NO INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 12 RELACIONADOS CON LA TERCERA SESIÓN, ORDINARIA 02 DE VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO**”, con la clave **IECM-CD12/ACT-06/2024** de tres de abril de dos mil veinticuatro, se da razón que, a las ceros horas con siete minutos, del día de la fecha, quedó fijada, en los estrados de este Consejo Distrital copia del documento referido; por el plazo de cuatro días, contados a partir del día siguiente de su publicación. **CONSTE.** -----

LA NOTIFICADORA

  
LIC. NANCY CAMPOS RODRÍGUEZ  
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL



Somos Un Instituto de Calidad

